

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

EMPEDRADO,

07 ABR. 2014

VISTOS:

Orden de Nombramiento N° 14 de fecha 01.04.2014, del Sr. Alcalde de Empedrado; lo establecido en el DFL. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, DFL N° 1 de Educación del 10.09.96 publicado en D. O. del 22.01.97 texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto Docente, y de las leyes que la contemplan y modifican. Resolución N° 55/92 DE la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal para los establecimientos que cuentan con recursos de acuerdo al Proyecto de Subvención Especial Preferencial (SEP).

DECRETO ALCALDICIO N° 141

1.- APRUÉBESE, el nombramiento celebrado entre la I. Municipalidad de Empedrado, como Empleador y el Docente que se individualiza a continuación:

| | | |
|-------------------------|---|--------------------------------------|
| NOMBRE | : | ELBA RODRIGUEZ RODRIGUEZ |
| RUT N° | : | 08.817.883-1; |
| FUNCIONES | : | Docente; SEP |
| JORNADA DE TRABAJO | : | DIURNA; |
| NIVEL DE ENSEÑANZA | : | BASICA; |
| HORAS CRONOL. SEMANALES | : | 02 Horas |
| CALIDAD CONTRATO | : | CONTRATA; |
| PERIODO | : | DESDE 01.04.2014 hasta el 28.02.2015 |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : | ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS |

2.- PÁGUESE, la remuneración establecida en la Ley, e imputese el gasto al Subtítulo 21 Item 02 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/rcm.
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría (4)
- Sec. Municipal
- Alcaldía
- Oficina Partes
- Interesado
- Depto. Personal



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE